

# EL NUEVO SIGLO

Miércoles - Febrero 8 de 2023



Economía.

EN IMPUESTOS PRETENDE OBTENER \$327 BILLONES

## ¿Cómo será la financiación del Plan Nacional de Desarrollo?

Redacción Economía

Bogotá

Febrero 07, 2023 - 05:54 PM



Archivo

La hoja de ruta del gobierno del presidente Gustavo Petro para el periodo 2022-2026 tendrá un costo para los colombianos de \$1.154,8 billones. Estos recursos contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo buscan transformar a Colombia y convertirla, según el objetivo oficial, en “potencia mundial de la vida”.

Bajo ese argumento, el Gobierno pretende obtener ingresos totales desde \$238.644 millones en 2022 hasta \$363.381 millones, 19,2% del Producto Interno Bruto (PIB) del 2026.

De ese total de ingresos totales, \$327.237 millones corresponden a pago de impuestos. Por el lado de las utilidades de [Ecopetrol](#), de allí se obtendrían desde \$16,3 billones en el 2022 hasta \$8,1 billones en el 2026, en el que se prevé va a disminuir el aporte de la petrolera por menor exploración y producción.

Asimismo, el Gobierno proyecta para el 2026 una inversión total (pública y privada) de 24,6% del PIB. La mayor parte se financiará con ahorro doméstico, que será de 20,7% del PIB. El ahorro externo para financiar el faltante oscilará de 5,9% a 3,9% del PIB. La inversión privada llegará a 17,5% del PIB, y la tasa del ahorro privado aumentará a 15,8% del PIB en 2026. El sector privado será el mayor demandante de fuentes de financiación principalmente externa, a través de Inversión Extranjera Directa (IED).

Dentro de los argumentos del Ejecutivo para el PND, el Plan Plurianual de Inversiones (PPI) contiene la proyección indicativa de las fuentes de financiación disponibles. Y las proyecciones macroeconómicas son la principal fuente de las estimaciones realizadas en el PPI con el escenario fiscal para el cuatrienio 2023-2026, según lo establecido en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2022. **Así mismo, estas proyecciones reflejan la capacidad que el Estado colombiano tiene para cumplir las metas del PND.**

La definición de fuentes de financiación se basa en la identificación de los tipos de recursos que pueden aportar al cumplimiento de las metas trazadas en el PND, de acuerdo con las estrategias y objetivos establecidos.

Una vez identificadas las fuentes de financiación, se procede a realizar la estimación indicativa para el periodo del plan acorde a las vigencias presupuestales allí contenidas. Para el presente plan, serán las vigencias 2023, 2024, 2025 y 2026.

En paralelo, los usos están determinados por el desarrollo de las cinco transformaciones definidas en el PND.

- 
- **Le puede interesar:** [Dinero en efectivo, el preferido para pagos por los colombianos](#)
- 

## Las fuentes

Las fuentes de inversión reflejan la concurrencia en el sector público que promueve un mayor dinamismo sobre la actividad económica general, y genera un impulso sobre el sector privado para apalancar conjuntamente proyectos del orden nacional y territorial.

Las proyecciones de recursos por fuente que se presentan en esta sección se fundamentan en las siguientes consideraciones:

### 1.- Presupuesto General de la Nación (PGN) – Inversión

Se diseñó un módulo en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (Suifp) en el cual las entidades del PGN realizaron un ejercicio de distribución de recursos y regionalización entre sus proyectos de inversión (activos y nuevos), de acuerdo con los techos asignados dentro del Marco de Gasto de Mediano Plazo vigente.

### 2.- Presupuesto General de la Nación (PGN) – transferencias de inversión

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) realizó una identificación de las transferencias de inversión, que corresponde a los recursos que desde el rubro de funcionamiento del PGN soportan la inversión, y se estableció la asociación directa entre los rubros y las acciones propuestas por el Gobierno, las cuales se asocian a las líneas programáticas del PND.

### 3.- Sistema General de Participaciones (SGP)

Se tomaron los valores estimados de SGP y se calculó el monto de cada una de las participaciones para el periodo 2024-2026. Para la vigencia 2023, se tomó la información certificada por el MHCP.

- El ejercicio de proyección se basó en la estructura de distribución de la vigencia 2022.
- El ejercicio de proyección incluye los criterios de eficiencia en las participaciones de Salud (salud pública), Agua Potable y Saneamiento Básico, Propósito General y Alimentación Escolar, calculados con base en las variables vigentes para la vigencia 2022. Por lo anterior, es importante precisar que estos recursos dependen de la gestión de cada entidad territorial, y su asignación cambia en cada vigencia dependiendo de dicha gestión.

### 4.- Sistema General de Regalías (SGR)

La distribución se realiza con base en el Plan de Recursos 2023-2032. Dependiendo de la asignación se determinaron los recursos por departamentos y subregiones, además de tener en cuenta el mayor recaudo observado durante la vigencia 2022.

### 5.- Recursos propios de Entidades Territoriales

Su proyección tomó como referencia los datos observados de la ejecución de la inversión con recursos propios para las vigencias 2017, 2018, 2019 y 2020, las cuales fueron proyectadas con base en la dinámica del PIB departamental para 2021.

### 6.- Cooperación internacional

La proyección en el PPI se realiza a partir de la información que administra la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional.

La proyección del Plan Plurianual de Inversiones (PPI) se realiza a partir de la identificación y estimación de las líneas de inversión de cada empresa que contribuyen al logro de los objetivos de política pública proyectados en el Plan Nacional de

Desarrollo.

### Apalancar la inversión

Se estima que las inversiones públicas identificadas en este PPI apalanquen inversión privada durante 2023-2026 por valor de \$949,7 billones de 2022 y se espera que parte de estos recursos impulsen el cumplimiento de las metas sociales junto con el Gobierno nacional.

Con respecto a los recursos públicos, se estima una concurrencia de inversiones públicas por valor de \$1.154,8 billones.

**Sin duda la principal fuente de financiación pública será el PGN que tiene una participación del 50%. Allí concurren los recursos del componente de inversión, así como transferencias para inversión de las diferentes carteras.**

En segundo lugar está el SGP, que corresponde al 23% y constituye las transferencias del Gobierno central a las entidades territoriales para cubrir los gastos asociados a educación, salud, agua potable y saneamiento básico, y propósito general, principalmente.

En tercer lugar, están los recursos propios de las entidades territoriales que tienen una participación de 13%.

En cuarto lugar, se encuentran las empresas públicas que integran las Empresas Industriales y Comerciales del Estado nacionales y territoriales, con el 9%.

En quinto lugar, se ubica el SGR con el 4%, que corresponde al componente de inversión de los bienios 2023-2024 y 2025-2026 que está disponible para la ejecución de proyectos de inversión, entre los cuales se busca promover aquellos de impacto regional.

Como sexto elemento están los recursos de cooperación internacional con el 1% del total de las fuentes de financiación públicas.

### Objetivos macroeconómicos

El Gobierno prevé que Colombia logre un crecimiento económico positivo de 1,3% en 2023, una variación favorable teniendo en cuenta que se estima una recesión en las principales economías del mundo. Para 2024, se espera un crecimiento de 2,8% y para las vigencias de 2025 y 2026 se proyecta un crecimiento de la economía colombiana de 3,6% impulsado por los sectores de agricultura, industria y servicios. Estas cifras serían consistentes con un aumento de la productividad entre 0,1% y 0,6% en el 2026.

A su vez, estas metas son compatibles con una generación total de 1,7 millones de empleos, en su mayoría formales, en el periodo 2023-2026, una reducción de la informalidad y de la pobreza en el 2026. Se estima que los incrementos en productividad y empleo conllevarán a una tasa de inversión del 24,6% del PIB en 2026, y a una tasa de desempleo de 8,8%.

**Las proyecciones de crecimiento económico desde la demanda se sustentan, por un lado, en un impulso de la inversión, principalmente en vivienda e infraestructura; y, por otro lado, la importación de bienes de capital que demandará la reindustrialización y las exportaciones como resultado de los cambios en la estructura productiva.**

0 comentarios

[Inicie sesión](#) o [regístrese](#) para enviar comentarios ▼

Suscríbase a la versión digital del impreso

Publicidad

Quiénes somos

Suscripción impresa



Compartir en

Por el desarrollo en Drupal por SeoB

